



DECRETO U. DE C. N° 94 139

VISTOS:

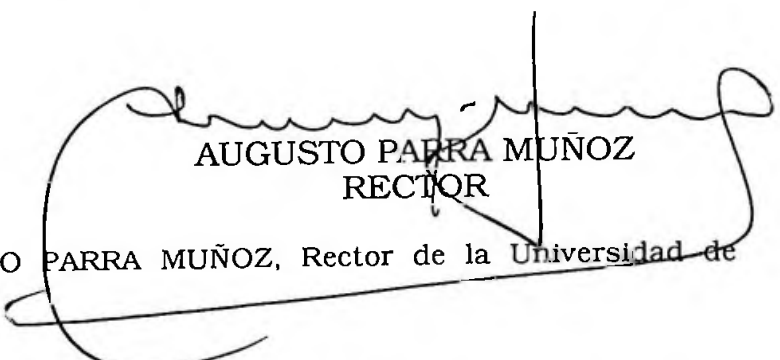
Que el Director de Asuntos Internacionales de esta Casa de Estudios, en cumplimiento de funciones propias del cargo, deberá trasladarse a Brasil, entre el 4 y el 8 de Julio de 1994, y a continuación, a Japón, entre el 18 de Julio y el 1º de Agosto del año en curso; que en consecuencia, corresponde designar al subrogante en dicho cargo; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94 y lo dispuesto en los artículos 33, 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase Director de Asuntos Internacionales Subrogante, para desempeñarse en los periodos comprendidos entre el 4 y el 8 de Julio de 1994 y , 18 de Julio al 1º de Agosto del mismo año, al académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don CARLOS MATURANA TOLEDO.

Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Director de Asuntos Internacionales; al Sr. Director de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, 01 de Julio de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL